



Diputación de Guadalajara

Expediente: 283/2023

Asunto: Concesión de subvención directa vía convenio a la Asociación para la Innovación y el Desarrollo de la Artesanía de Guadalajara, año 2023.

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1. En el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022 y publicado definitivamente en el BOP de Guadalajara núm. 245, de 28 de diciembre de 2022; figura la consignación presupuestaria "Convenio Asociación para la Innovación y el Desarrollo de la Artesanía de Guadalajara (AIDA)" en la aplicación 430 48902 por importe de ONCE MIL EUROS (11.000,00 €).
2. En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. En el Plan Estratégico de Subvenciones, período 2023-2025, aprobado por el Pleno de la Corporación el 16 de diciembre de 2022, y publicado en el BOP de Guadalajara, núm. 26, fecha 7 de febrero de 2023, se recoge entre las líneas de actuación del Anexo II, el Convenio con la Asociación para la Innovación y el Desarrollo de la Artesanía de Guadalajara (AIDA).
4. Constan en el expediente Informes de la jefa del Servicio, conteniendo Memoria justificativa, de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada del Sr. Diputado-Delegado de Turismo,

RESUELVO

- 1.- Aprobar el Convenio con la Asociación para la Innovación y el Desarrollo de la Artesanía de Guadalajara como apoyo de la Diputación Provincial de Guadalajara para el impulso de la artesanía en la provincia de Guadalajara para el año 2023.
- 2.- Aprobar la autorización de **Once Mil Euros (11.000,00 Euros)**, con cargo a la partida **430.48902** del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del Convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

